



**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**IPEJAL-DGA-UCC-LPN-011/2020**  
**“RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO ATLISSIAN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS JIRA**  
**SERVICE DESK Y AUTOMATION”**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**IPEJAL-DGA-UCC-LPN-009/2020**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 28 (veintiocho) de agosto del 2020 (dos mil veinte), se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local IPEJAL-DGA-UCC-LPN-011/2020“RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO ATLISSIAN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS JIRA SERVICE DESK Y AUTOMATION”SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IPEJAL-DGA-UCC-LPN-009/2020, ante la presencia de Eduardo Ruvalcaba Hernández, Director de Adquisiciones (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), Dayana Alejandra González Gutierrez, Auditor de la Dirección General de Contraloría Interna (Órgano Interno de Control), Luis Heriberto Preciado Delgado, Especialista en Procesos de Información, y Ruben Bernardo Arambula Pérez, Director de Información de Ingeniería de Software ambos de la Dirección General de Informática y Sistemas (Área Requirente) y Miriam Noemí Rodríguez Andrade, Auxiliar de Compras de la Dirección de Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras), contando con la presencia del siguiente interesado:

LICITANTE	REPRESENTANTE DEL LICITANTE
1. SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	Gisela Rios Villa

Se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por el interesado, así como las respuestas proporcionadas por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas:

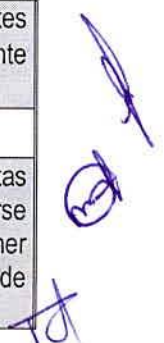
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL:

DAN ALAN CONTRERAS CAMACHO

<b>PREGUNTA 1.-</b> De acuerdo a lo solicitado en el numeral 7.- Los Proveedores tendrán las siguientes obligaciones: la convocante estipula en los incisos a, b, c, d y e condiciones que aplican únicamente al licitante adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?
<b>RESPUESTA 1.-</b> Es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en las bases.
<b>PREGUNTA 2.-</b> De acuerdo a lo solicitado en el numeral 8.- Características indispensables de las propuestas técnicas y económicas, la convocante solicita para el inciso f) La Propuesta Técnica deberá presentarse conforme al formato del Anexo 5 "Propuesta Técnica", por escrito, deberán señalar si cotizan, y deberán contener como mínimo las especificaciones contenidas en el Anexo 1 de las bases. Toda la documentación deberá de estar firmada por el representante legal y FOLIADA.





Se solicita amablemente a la convocante indicar si el número de folio podrá ser de manera indistinta para los 2 sobres (propuesta técnica y económica)

**RESPUESTA 2.-** Es correcta su apreciación, los sobres podrán ser foliados de manera separada.

**PREGUNTA 3.-** De acuerdo a lo solicitado en el numeral 9.2. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica, la convocante solicita para el inciso m) Carta donde acrediten ser distribuidor autorizado por ATLISSIAN PTY LTD, en idioma español emitida por el fabricante ATLISSIAN, en caso de ser una carta en otro idioma deberá presentar traducción por perito oficial; o presentar copia simple de al menos un Certificado con código de verificación vigente expedido por el fabricante ATLISSIAN.

Se solicita amablemente a la convocante que para acreditar este inciso permita presentar carta bajo protesta de decir verdad manifestando que nos encontramos en proceso de renovación de la Certificación con Código de Verificación vigente Expedido por el fabricante de ATLISSIAN, misma que se encontrará lista previo al inicio del servicio ¿se acepta nuestra petición?

**RESPUESTA 3.-** Sí se acepta su propuesta, deberá presentar dicha carta y asimismo deberá anexar copia simple del certificado con código de verificación expedido por el fabricante ATLISSIAN con el que actualmente cuenta.

El presente proceso licitatorio está regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los LICITANTES, LOS PARTICULARES Y LOS SERVIDORES PUBLICOS que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal. Le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Así mismo la presente acta formará parte integral de las bases para los efectos legales a los que haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 62, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoria a las **11:15 (once) horas con (quince) minutos** firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO  
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**







El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.





Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet:  
<https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>

<b>EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ</b> DIRECTOR DE ADQUISICIONES (TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)	
<b>DAYANA ALEJANDRA GONZÁLEZ GUTIERREZ</b> AUDITOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA. (ÓRGANO INTERNO DE CONTROL)	
<b>RUBEN BERNARDO ARAMBULA PÉREZ</b> DIRECTOR DE INFORMACIÓN DE INGENIERÍA DE SOFTWARE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS. (ÁREA REQUIRENTE).	
<b>LUIS HERIBERTO PRECIADO DELGADO</b> ESPECIALISTA EN PROCESOS DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS. (ÁREA REQUIRENTE).	
<b>MIRIAM NOEMÍ RODRÍGUEZ ANDRADE</b> AUXILIAR DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS).	
<b>GISELA RIOS VILLA</b> EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	

Recibi carta de junta adevantada

Gisela Ríos Vilh. - 28/Ago/2020.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line with a horizontal crossbar and a small loop at the bottom.